

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Clave: 056-ES-SU-0009

Páginas: 22

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-SU-26-006

Título: Servicios de Supervisión, Conservación y Jardinería del Emplazamiento Restaurado de la Antigua Fábrica de Uranio de Andújar (Jaén) Años 2027-2031.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-SU-26-006

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es llevar a cabo las actividades de supervisión, conservación y mantenimiento recogidos en el Plan de Vigilancia y Mantenimiento (PVM) del emplazamiento restaurado de la antigua Fábrica de Uranio de Andújar durante los años 2027 a 2031, con el alcance concreto descrito en el PPT.

2. División en lotes

Este contrato no es susceptible de dividirse en lotes puesto que Enresa no dispone de personal propio con presencia continuada en la instalación, ni cuenta tampoco con un servicio de vigilancia física en la propia instalación, motivo por el cual se ha definido un alcance completo para este contrato, cuyo objetivo es realizar una supervisión general y ejecutar las distintas actividades que se requieren en el PVM de la instalación. Se trata de la ejecución de un plan que conlleva la realización de distintas actividades que están interrelacionadas y que precisan de un único coordinador para su organización, control y ejecución bajo la supervisión del personal de Enresa, lo que motiva que el contrato no se divida en lotes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

056-ES-SU-0008

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

77314000-4 Servicios de mantenimiento de terrenos.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **186.675,00 euros** (IVA no incluido), por los 60 meses de duración.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	3

(a) Presupuesto (sin IVA)	186.675,00 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	39.201,75 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	225.876,75 €

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios.

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado a partir de los precios fijados en el expediente CO-SU-21-005 del año 2021, para los años 2021-2026, actualizando los mismos, para ajustarlos a los precios de mercado actuales, que se han obtenido a través de búsquedas de páginas web de empresas de servicios que ofrecen presupuestos online y a varios colectivos agrícolas.

La cantidad estimada y el precio unitario máximo de licitación, a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo, a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP, se indica en la siguiente tabla:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	4

ACTIVIDADES	UD	UNIDADES ESTIMADAS TOTALES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO €/UD	PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL AÑO 2027 (€/AÑO)		PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL AÑO 2028 (€/AÑO)		PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL AÑO 2029 (€/AÑO)		PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL AÑO 2030 (€/AÑO)		PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL AÑO 2031 (€/AÑO)				
				Uds Estimadas	€	Uds Estimadas	€	Uds Estimadas	€	Uds Estimadas	€	Uds Estimadas	€			
VIGILANCIA FÍSICA SEMANAL DE LA INSTALACIÓN	Visita	270	18,00		54,00	972,00		54,00	972,00		54,00	972,00		54,00	972,00	
MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN																
Laboreo de terreno circundante e al dique	ha	60	170,00		12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00	12,00	2.040,00
Desbrozado mecanizado cubrera dique	Campaña	5	480,00		1,00	480,00	1,00	480,00	1,00	480,00	1,00	480,00	1,00	480,00	1,00	480,00
Poda de especies arbóreas y arbustivas	Campaña	10	1.375,00		2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00	2,00	2.750,00
Acondonamiento y posterior triturado de los restos de poda	Campaña	10	650,00		2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00	2,00	1.300,00
Incorporación de abono	Campaña	5	650,00		1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00	1,00	650,00
Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivo contra plagas para árboles y arbustos	Campaña	5	600,00		1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00
Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera	Campaña	30	100,00		6,00	600,00	6,00	600,00	6,00	600,00	6,00	600,00	6,00	600,00	6,00	600,00
Cierre manual de madrigueras aisladas en cubrera	Campaña	10	250,00		2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00	2,00	500,00
Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes de forma manual en 13,2 ha	Campaña	10	255,00		2,00	510,00	2,00	510,00	2,00	510,00	2,00	510,00	2,00	510,00	2,00	510,00
Eliminación de especies arbustivas aisladas en cubrera de forma manual en 2,5 ha	Campaña	10	70,00		2,00	140,00	2,00	140,00	2,00	140,00	2,00	140,00	2,00	140,00	2,00	140,00
Plantación de nuevos ejemplares (unidades entre árboles y arbustos)	Planta	200	18,00		40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00	40,00	720,00
300 m³/año en riegos mediante cisternas en verano (incluye la carga y el riego)	m³	1.500	18,00		300,00	5.400,00	300,00	5.400,00	300,00	5.400,00	300,00	5.400,00	300,00	5.400,00	300,00	5.400,00
Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales	Campaña	10	85,00		2,00	170,00	2,00	170,00	2,00	170,00	2,00	170,00	2,00	170,00	2,00	170,00
Formación de alcornoques	Campaña	5	600,00		1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00	1,00	600,00
Desbrozado de 3800 metros lineales perimetral vallado y de caminos interiores	Campaña	10	3.080,00		2,00	6.160,00	2,00	6.160,00	2,00	6.160,00	2,00	6.160,00	2,00	6.160,00	2,00	6.160,00
Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras	Campaña	10	290,00		2,00	580,00	2,00	580,00	2,00	580,00	2,00	580,00	2,00	580,00	2,00	580,00
Sujeción y entutorado de especies arbóreas	Campaña	5	110,00		1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00
Colocación de protectores en troncos para conejos	Campaña	5	110,00		1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00	1,00	110,00
MANTENIMIENTO GENERAL																
Reparación y/o sustitución del cercado perimetral dañado:																
- Malla	metro	370	18,00		170,00	3.060,00	50,00	900,00	50,00	900,00	50,00	900,00	50,00	900,00	50,00	900,00
- Postes	poste	60	60,00		40,00	2.400,00	5,00	300,00	5,00	300,00	5,00	300,00	5,00	300,00	5,00	300,00
- Tornapuntas	tornap	27	25,00		11,00	275,00	4,00	100,00	4,00	100,00	4,00	100,00	4,00	100,00	4,00	100,00
Mantenimiento y sustitución de cartelería y señalización	Cartel	10	120,00		2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00	2,00	240,00
Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior y pozos (12 pozos)	Pozo	60	50,00		12,00	600,00	12,00	600,00	12,00	600,00	12,00	600,00	12,00	600,00	12,00	600,00
Mantenimiento de las cimentaciones arquetas de la galería de drenaje interior de la instalación	Ciment.arqueta	16	300,00		12,00	3.600,00	1,00	300,00	1,00	300,00	1,00	300,00	1,00	300,00	1,00	300,00
Reparación de 120 metros de muro perimetral situado en la parte suroeste del vallado perimetral exterior de la instalación.	metro	120	85,00		120,00	10.200,00										
Reparación y limpieza arqueta drenaje aguas superficiales esquina noreste	metro	1	3.600,00		1,00	3.600,00										
Limpieza y mantenimiento de 520 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 5 cm	metro	520	38,00												520,00	19.760,00
Perfilado de 900 metros lineales de caminos interiores	metro	900	1,20						900,00	1.080,00						
Decapado con retroexcavadora y carga de camión de 360 m³	m³	360	5,00						360,00	1.800,00						
Transporte a vertedero de tierras extraídas	m³	360	3,50						360,00	1.260,00						
LABORES EXTERIORES																
Limpieza anual de 600 metros de cunetas exteriores	metro	3.000	0,81		600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00	600,00	486,00
Reparación/limpieza de arquetas	arqueta	10	140,00		2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00	2,00	280,00
Limpieza de entrada al recinto y caminos circundantes	campaña	5	250,00		1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00	1,00	250,00
Ejecución y colocación de protecciones metálicas en sondeos exteriores	Protector	5	400,00		1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00	1,00	400,00
Total por año						49.783,00		28.248,00		32.388,00		28.248,00				48.008,00
Presupuesto Máximo				186.675,00												

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	5

Las actividades se desarrollarán anualmente y en función de las necesidades de Enresa, siendo el número de unidades una estimación por año o campaña.

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes directos (75%)	140.006,25
Costes indirectos (25%)	46.668,75
<i>Costes generales (17 %)</i>	<i>31.734,75</i>
<i>Beneficio industrial (8 %)</i>	<i>14.934,00</i>
Coste total (IVA excluido)	186.675,00

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

TA-VIGILANCIA FUA (679)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2027	2028	2029	2030	2031
49.783,00	28.248,00	32.388,00	28.248,00	48.008,00

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación del precio es a precios unitarios.

4. Posibilidad de Modificación: SI

A la vista de las circunstancias que pueden producirse durante la ejecución del contrato, será causa de modificación de este, la necesidad de realizar un número superior de actuaciones de mantenimiento y conservación objeto del contrato respecto a las previstas, como consecuencia de un deterioro inesperado de la instalación provocado por situaciones extraordinarias, anómalas o extremas que puedan condicionar de forma significativa el correcto funcionamiento de los elementos que la conforman y su vigilancia, tales como precipitaciones intensas, avenidas o incendios.

Dichos trabajos podrán estar motivados por un requerimiento explícito del propio Consejo de Seguridad Nuclear o bien porque Enresa considere necesaria su realización.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	6

El importe de las modificaciones indicadas no superará, en ningún caso, el 15% del precio de adjudicación del contrato.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **233.343,75 euros**, y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación sin I.V.A., el 15% máximo de modificaciones previstas y, finalmente, el incremento del número de unidades a realizar respecto a las previstas hasta un máximo del 10% del precio del contrato, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego Tipo.

a) Presupuesto base de licitación sin IVA	186.675,00 €
b) Importe total de las eventuales modificaciones sin IVA	28.001,25 €
c) Importe del incremento del número de unidades a suministrar que no se consideran modificación, según el apartado 3 del Pliego Tipo (10%)	18.667,50 €
Valor estimado (a + b + c)	233.343,75 €

Por su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada.

6. Revisión de precios: No.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **186.675,00 euros IVA excluido**.

El número de servicios es estimativo. El servicio se realizará en función de las necesidades de Enresa, sin que ésta quede obligada a la realización de un número determinado, ni de una determinada cuantía global.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Dada la naturaleza de los trabajos objeto del contrato que comprenden las tareas de mantenimiento y supervisión de la instalación y de los elementos que la conforman, este se ejecutará en el emplazamiento de la antigua fábrica de uranio de Andújar en Jaén.

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato es de 60 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

3. Prórroga/s

El contrato no es prorrogable.

Clave: 056-ES-SU-0009	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No aplica. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No.

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

Si bien la clasificación no resulta obligatoria, conforme al artículo 77.1. b) de la LCSP los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación en el:

Grupo O /Subgrupo 6 / Categoría 1.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	8

Se deberá aportar igualmente declaración responsable del mantenimiento de su vigencia.

3. Solvencia económica y financiera.

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a 50.000 euros.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará del siguiente modo:

- a) Mediante la **relación de servicios o trabajos**, relacionados con el objeto del contrato, realizados en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos y deberá desarrollar los conceptos detallados en la siguiente tabla:

Proyecto	Actividades desarrolladas	Destinatario (público-privado)	Duración (meses)	Fecha inicio	Fecha fin	Importe del contrato

Se deberán acreditar al menos 3 trabajos o servicios de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años. La suma de los trabajos ejecutados deberá ascender a, al menos, 30.000 € (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	9

b) Acreditación de la cualificación y experiencia del siguiente miembro del equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio.

Coordinador Técnico de los trabajos: que deberá impartir las órdenes al equipo técnico de mantenimiento de su responsabilidad.

- Titulación universitaria de Ingeniero Técnico o grado en Ingeniería Forestal, de Montes, o similar.
- 3 años de experiencia en dirección de proyectos de características similares y dirección de un equipo multidisciplinar.

La titulación se acreditará mediante la presentación del título correspondiente al perfil. La experiencia se acreditará mediante la presentación de la siguiente tabla e indicando la siguiente información:

Coordinador Técnico:							
Nombre PERFIL (*):							
Trabajo / Proyecto	Instalación	Cliente / Promotor	Puesto desempeñado / responsabilidad	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajo (dd/mm/aa)	Fecha fin trabajo (dd/mm/aa)	Periodo de ejecución de los trabajos (en meses)

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

**Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.*

No computará a efectos de acreditar la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional, aquellos trabajos que el licitador haya indicado en las tablas que figuran en los respectivos Anexos 5 al PTCA, que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3.

5. Adscripción de medios: No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido No se requiere.

7. Garantía provisional: No se exige.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	10

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

Deberá presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?** No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor.** No se contemplan.

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.** No procede.

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio:** Máximo **15 puntos**.

Dicha puntuación se distribuye de la siguiente manera:

Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos en base a los criterios valorables de forma automática que a continuación se detallan:

-Se asignará un 1 punto por cada año adicional ofertado hasta **un máximo de 8 puntos**, al perfil del Coordinador Técnico Responsable del Contrato, en función de los años completos de experiencia acreditada, por encima de la experiencia mínima requerida como solvencia técnica y profesional (3 años), en su participación en trabajos relacionados con gestión forestal o mantenimiento de espacios naturales.

Enresa se reserva la facultad de solicitar al licitador documentación adicional sobre la experiencia requerida y valorable.

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	11

-Se asignará un máximo de **7 puntos** al compromiso de disponer de los siguientes medios y de realizar los siguientes trabajos:

	Puntuación
200 m ³ de agua en riego mediante cisternas en verano, adicionales a los 300 m ³ previstos en el PPT.	2
Limpieza de 30 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 5 cm, adicionales a los 520 metros lineales previstos en el PPT.	3
Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior y decantador exterior en 10 unidades adicionales a las 60 previstas en el PPT.	2

4. Puntuación máxima oferta económica.

Se asignará un máximo de **85 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de las ofertas de acuerdo con la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger todas las partidas indicadas a precios unitarios, y será fijo para todo el periodo de vigencia del contrato.

Los importes ofertados se expresarán en una cifra con dos decimales como máximo.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se sumará la cuantía total para cada servicio resultante de multiplicar el precio unitario por las unidades estimadas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las cuantías totales para cada servicio resultantes de multiplicar el precio unitario de adjudicación por el número de unidades estimadas.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	12

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.

2. Garantía complementaria: No.

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del departamento de Ingeniería de Suelos de la Dirección de Ingeniería.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter social:

-Consideraciones relativas al empleo: Durante los tres primeros meses de ejecución del contrato, el contratista llevará a cabo un curso de aplicación de tratamientos fitosanitarios, de 8 horas de duración, a la persona que forme parte del equipo de trabajo encargada de realizar dichas tareas, para que adquiera los conocimientos para poder manipular dichos productos. Se acreditará mediante la presentación de los certificados de asistencia a dicho curso o documento acreditativo/título del mismo. Se entregará al responsable del contrato de Enresa, en el plazo de 30 días naturales siguientes a su realización

La realización de esta formación estará englobada en la propia realización del servicio y no supondrá un coste de facturación adicional.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de la persona que haya realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

Se establecen adicionalmente las siguientes obligaciones del contratista:

-En caso de sustitución del coordinador técnico será comunicada por el contratista al responsable de contrato de Enresa, acompañadas de la documentación que permita verificar que el nuevo perfil cumple con todos los criterios de solvencia, y los valorados en su caso. No se podrá producir la sustitución en tanto el responsable de contrato de Enresa haya verificado que el nuevo perfil cumple con los requisitos indicados, para lo que podrá solicitar cuanta documentación acreditativa estime necesaria.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	13

-El contratista deberá presentar un programa de trabajo anual con la descripción de tareas a realizar en los distintos meses que conforman el contrato. Este programa de trabajo deberá ser consensuado y comprobado por el responsable de contrato de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se contemplan tareas críticas en el servicio objeto del contrato.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el Pliego tipo, la ejecución del contrato queda sujeto a los siguientes acuerdos de nivel de servicio (ANS):

-El incumplimiento del tiempo de respuesta de 1 hora desde el inicio del suceso ante situación de diferentes fenómenos meteorológicos o sucesos extremos en el emplazamiento y su entorno (lluvias intensas, avenidas, incendios...), conllevará una penalización de 500 euros por cada hora de retraso ante una situación anómala que haya tenido lugar y no se tenga constancia de respuesta alguna y de la realización de los trabajos previstos en el PPT.

-En caso de retraso de alguna de las actividades descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con el programa de trabajo presentado por el contratista, se aplicará una minoración en la factura de 100 € por cada día hábil de incumplimiento de la actividad programada.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y, en caso de proceder a su aplicación el responsable del contrato designado por Enresa lo comunicará por escrito al coordinador del servicio designado por el contratista.

El resultado de la aplicación del ANS se reflejará en la primera factura posterior a su constatación que se emita.

P. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Periodos de facturación:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	14

Se facturará semestralmente con base en certificaciones detalladas y con la realización de un informe de los trabajos realmente efectuados, que deberán ser previamente revisados por Enresa y conforme a los precios unitarios ofertados.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O “Penalizaciones”

El nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) fijados en el epígrafe O “Penalizaciones” se reflejará en la factura del semestre en curso al incumplimiento.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía es de tres (3) meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	15

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

para constatar la presente declaración en..... a..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	16

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	17

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos según los importes siguientes:

ACTIVIDADES	Precio unitario MÁXIMO de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado con dos decimales (IVA excluido)
VIGILANCIA FÍSICA DE LA INSTALACIÓN	18,00	
MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN		
Laboreo de terreno circundante al dique	170,00	
Desbrozado mecanizado cumbrera dique	480,00	
Poda de especies arbóreas y arbustivas	1.375,00	
Acordonamiento y posterior triturado de los restos de poda	650,00	
Incorporación de abono	650,00	
Aplicación de tratamientos fitosanitarios preventivo contra plagas para árboles y arbustos	600,00	
Aplicación de tratamiento fitosanitario específico preventivo contra plagas palmera	100,00	
Cierre manual de madrigueras aisladas en cumbrera (2 veces al año)	250,00	
Eliminación de especies arbustivas aisladas en taludes de forma manual en 13,2 has	255,00	
Eliminación de especies arbustivas aisladas en cumbrera de forma manual en 2,5 has	70,00	
Plantación de nuevos ejemplares (unidades entre árboles y arbustos)	18,00	
300 m ³ /año en riegos mediante cisternas en verano (incluye la carga y el riego)	18,00	
Aplicación de herbicidas en zona de pie de protección del dique y red de pluviales	85,00	
Formación de alcorques	600,00	

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	18

ACTIVIDADES	Precio unitario MÁXIMO de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado con dos decimales (IVA excluido)
Desbrozado de 3800 metros lineales perimetral vallado y de caminos interiores	3.080,00	
Control de la vegetación con eliminación química y física de especies invasoras	290,00	
Sujeción y entutorado de especies arbóreas	110,00	
Colocación de protectores en troncos para conejos	110,00	
MANTENIMIENTO GENERAL		
Reparación y/o sustitución del cercado perimetral dañado:		
- Malla	18,00	
- Postes	60,00	
- Tornapuntas	25,00	
Mantenimiento y sustitución de cartelería y señalización	120,00	
Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior y pozos(12 pozos)	50,00	
Mantenimiento de las cimentaciones arquetas de la galería de drenaje interior de la instalación	300,00	
Reparación de 120 metros de muro perimetral situado en la parte noreste del vallado perimetral exterior de la instalación.	85,00	
Reparación y limpieza arqueta drenaje aguas superficiales esquina noreste	3.600,00	
Limpieza y mantenimiento de 520 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 5 cm	38,00	
Perfilado de 900 metros lineales de caminos interiores	1,20	
Decapado con retroexcavadora y carga de camión de 360 m ³	5,00	
Transporte a vertedero de tierras extraídas	3,50	
LABORES EXTERIORES		
Limpieza anual de 600 metros de cunetas exteriores	0,81	
Reparación/limpieza de arquetas	140,00	
Limpieza de entrada al recinto y caminos circundantes	250,00	

Clave: 056-ES-SU-0009	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ACTIVIDADES	Precio unitario MÁXIMO de licitación (IVA excluido)	Precio unitario ofertado con dos decimales (IVA excluido)
Colocación de protecciones metálicas en sondeos exteriores a solicitud de Enresa	400,00	

Los precios ofertados se expresarán en una cifra con dos decimales y no podrán superar el indicado como precios máximos.

NOTA 1: Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los conceptos/partidas indicadas en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

NOTA 2: En caso de subcontratación de tareas se indicará, el importe y alcance de las partidas subcontratadas, así como la denominación social o perfil empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s, de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	20

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO 1 (*) Experiencia	Nº de años de experiencia por encima experiencia mínima requerida como solvencia técnica y profesional	Señalar con una X (marcar solo una opción)
Experiencia del perfil del Coordinador Técnico Responsable del Contrato, en función de los años completos de experiencia acreditada, por encima de la experiencia mínima requerida como solvencia técnica y profesional (3 años), en su participación en trabajos relacionados con gestión forestal o mantenimiento de espacios naturales, asignándose un punto por cada año de experiencia acreditada hasta un máximo de 8 años.	0	
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	

CRITERIO 2 Compromiso	SI	NO
200 m3 de agua en riego mediante cisternas en verano, adicionales a los 300 m3 previstos en el PPT.		
Limpieza de 30 metros lineales de galería de drenaje con un espesor de fango aproximado de 5 cm, adicionales a los 520 metros lineales previstos en el PPT.		
Revisión, limpieza y mantenimiento de la red de pluviales interior y decantador exterior en 10 unidades adicionales a las 60 previstas en el PPT.		

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	21

(*) Para acreditar la experiencia **se completará la siguiente tabla para el perfil ofertado**, en la que **NO se incluirán** los trabajos/experiencia exigida como solvencia técnica:

Nombre y apellidos (*)						
Perfil	Coordinador Técnico Responsable del Contrato					
Experiencia en trabajos relacionados con gestión forestal y mantenimiento de espacios naturales	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio trabajos (día/mes/año)	Fecha fin trabajos (día/mes/año)	Periodo ejecución trabajos (nº meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

No serán valorados los criterios correspondientes a la experiencia de aquellas proposiciones que no cumplimenten la tabla para acreditar la experiencia respetando el formato e incluyendo todos los datos requeridos en cada columna, dado que esa información es la que permite tener todos los datos para poder valorar.

(*) Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
056-ES-SU-0009	0	Octubre 2026	22

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA